



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS.

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	
<b>CERTIFICADO DE NO ADEUDO AGUA POTABLE</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Es un documento, el cual se entrega al contribuyente donde se especifica que no tiene adeudo de agua potable					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción IV.</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 27, fracción II,</li> <li>Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículos 1 y 4.</li> <li>Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 147 fracción III.</li> <li>ACGC007 I a, b, c, d y II Manual catastral del Estado de México.</li> </ul>					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>					
Certificado de no adeudo de agua potable			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La vigencia del documento será durante el ejercicio fiscal del año que se expide.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>					
SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>					
Cuando el contribuyente lo solicita o lo solicitan las notarías por traspaso, compra o venta.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>					
N/A					
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> Anotar SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Presentar la factura del periodo de pago actual.		NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;  ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.	
2. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.		NO	1		
3. Identificación Oficial Vigente.		NO	1		
4. Carta poder en su caso, si no se presenta el titular.		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					

1. Presentar Factura del Periodo de pago actual.	NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.
2. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	NO	1	
3. Identificación Oficial vigente.	NO	1	
4. Poder de la Sociedad y Acta Constitutiva.	NO	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Presentar factura del periodo de pago actual.	NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.
2. Presentar solicitud por escrito con papelería oficial de la Institución Pública, en forma personal.	NO	1	
3. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

1. El usuario solicita su certificado de no adeudo de agua potable en la Tesorería Municipal presentando la factura de su pago corriente hasta el año en curso.
2. El usuario entrega la documental, antes mencionada, al personal de la Jefatura de Ingresos para validar la información en sistema y realizar la constancia con la información proporcionada.
3. El personal de la jefatura de ingresos debe emitir la orden de pago por el monto de \$283.00 pesos.
4. El usuario debe realizar el pago en el área de caja general de la Tesorería Municipal.
5. El usuario pasa a ventanilla en un periodo máximo de tres días hábiles para la recepción de su Certificado de no adeudo de agua potable.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**

Para la entrega del certificado de No Adeudo de Agua Potable será 3 días hábiles posteriores una vez entregada la documentación completa.

**COSTO:**

\$283.00  
Equivalente a 2.5 UMAS

Código Financiero del Estado de México y sus Municipios  
Artículo 147 Fracción III.

**FORMA DE PAGO:**

EFFECTIVO

si

TARJETA DE  
CRÉDITO

si

TARJETA DE  
DÉBITO

si

EN LÍNEA  
(PORTAL DE  
PAGOS)

no

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:**

En la caja general de la Tesorería Municipal.

**OTRAS ALTERNATIVAS:**

N/A

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE**

El trámite se efectuará siempre y cuando contenga la información completa, solo en los supuestos de haber inconsistencias o faltantes en comprobantes o documentación no se procederá a dar continuidad hasta tener completos los requisitos mencionados con anterioridad.

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.**

No aplica porque la respuesta al trámite es inmediata.



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Tesorería Municipal				Jefatura de Ingresos	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Edgar Sánchez Ríos			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de la Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ozumba	
<b>C.P.:</b>	56800	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 4:00 p.m. SABADO DE 9:00 a.m. A 1:00 p.m.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el proceso para la expedición de certificación de no adeudo de agua potable?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se entrega el formato establecido para su llenado y se informa de los requisitos al usuario.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tengo otra forma alternativa para realizar el trámite?				
<b>RESPUESTA:</b>	Únicamente puede realizar el trámite en la oficina de Ingresos				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo hacer el trámite si mi identificación no es vigente?				



RESPUESTA:	No, debido a que al momento de realizar y procesar el trámite garantizan la protección de la identidad de los ciudadanos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Lic. Alma Patricia Ramos Hernández Jefa de Ingresos	 <hr/> C. Edgar Sánchez Ríos Tesorero Municipal	06/02/2025

